



ALGARROBO,  
DECRETO N°

18 NOV 2022  
2626



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1262 de fecha 17.11.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 1443, emitida por, emitida por Administración municipal, requiere material de ferretería para ser utilizado en Fiesta de la Primavera año 2022.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra N.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sociedad Comercial Astudillo Ltda, Rut N° 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina sitio 3 y 4, Comuna de Algarrobo, para que este último provea materiales de ferretería para ser utilizado en Fiesta de la Primavera año 2022.-
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por los productos adquiridos la suma de \$ 180.810.- (ciento ochenta mil ochocientos diez pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-010 denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones" correspondiente al presupuesto año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 CACS/MCGB/UC/mcs

**CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA**  
 ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 NOV 2022

FECHA SALIDA: 21 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°